SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7583 *SOCIEDAD ANÓNIMA HULLERA VASCO-LEONESA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel Hesperia, de Madrid, Paseo de la Castellana, 57, el día 29 de mayo de 2012, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 30 de mayo de 2012, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio 2011, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.- Ratificación de la página web corporativa de la Sociedad.

Tercero.- Modificación parcial de los Estatutos sociales para sustituir las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley de Sociedades de Capital y adaptarlos a las previsiones introducidas por dicha Ley. Artículos: 1 (mención a la sede electrónica), 5, 21 (convocatoria del Consejo), 27 bis (Comité de Auditoría) y Disposición transitoria (actualización capital autorizado).

Cuarto.- Modificación parcial del Reglamento de la Junta General para sustituir las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley de Sociedades de Capital y desarrollarlo de acuerdo a las previsiones introducidas por dicha Ley. Artículos: 2 (Funciones de la Junta); 4 (Convocatoria); 5 (Información al accionista); 6 (Derecho de asistencia y representación); 10 (Acta de la Junta); y añadir un artículo 13 (Publicidad).

Quinto.- Fijación, para los miembros del Consejo de Administración, de la dieta por sesión, para el año 2012.

Sexto.- Cese y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Séptimo.- Reelección o, en su caso, nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad.

Octavo.- A título meramente consultivo, votación del Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Noveno.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de accionistas:

a) Informe Financiero Anual del ejercicio 2011 (cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y declaraciones de responsabilidad sobre su contenido), así como el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

cve: BORME-C-2012-7583

b) Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011.

c) Propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del día de la Junta General de accionistas e informes del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de Estatutos, y sobre el punto sexto del citado Orden del día.

d) Informe de Remuneraciones de los Consejeros.

Dicha documentación podrá ser examinada y obtenerse también a través de la página web de la Sociedad (www.sahvl.es).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas que acrediten tal condición y garanticen debidamente su identidad, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como las que se refieran a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 26 de mayo de 2011, fecha de celebración de la última Junta General. Las solicitudes se dirigirán por escrito entregándose directamente en el domicilio social o enviándolas por correspondencia postal o electrónica (accionista@sahvl.es).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y 6 del Reglamento de la Junta, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de mil o más acciones, siempre que figuren inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente. Los titulares de un número menor de acciones podrán agruparlas para constituir dicho número, confiriendo su representación a un accionista del grupo, lo que se acreditará mediante escrito firmado por todos los accionistas interesados, con carácter especial para la Junta. De no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

Se entregará a cada accionista que lo solicite una tarjeta nominativa y personal en la que constarán las indicaciones que la Ley o los Estatutos señalan; dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la Entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable, siempre que los titulares de acciones las tengan inscritas a su nombre en dicho Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Los accionistas también podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto, o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Desde la convocatoria de esta Junta, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas, en la página web

cve: BORME-C-2012-7583

corporativa, el Foro Electrónico de Accionistas y su Reglamento, con objeto de facilitar la comunicación entre los mismos con ocasión de la convocatoria y hasta el día anterior a la celebración de la Junta General. A través del mismo, una vez registrado, se podrán enviar, para su publicación en el Foro, las comunicaciones que en el Reglamento del Foro se establecen.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Alonso.

ID: A120022816-1

cve: BORME-C-2012-7583